

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

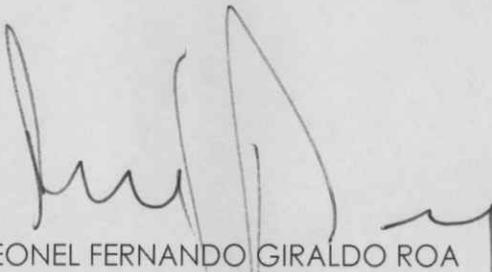
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190065400.
Demandante: GLORIA AMPARO GARCIA SALAS Y OTRO.
Demandado: MERARDO FUQUENE RIVERA.

Conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso, por el término de diez (10) días, córrase traslado a la parte demandada del avalúo comercial del bien mueble vehículo de placas SAK - 403, clase bus, marca Chevrolet, línea NPR 71 modelo 2005, presentado por la parte actora, por la suma de cincuenta y dos millones setecientos ochenta mil pesos m/cte (\$52.780.000.00).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 019 fijado en la secretaría del juzgado hoy 20-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ